



Expediente: 219/22
Carátula: USQUEDA GONZALO C/ CAMBAS CAROLYN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/07/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CAMBAS, COROLYN-DEMANDADO
27201592955 - USQUEDA, GONZALO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 219/22



H3020178149

JUICIO: USQUEDA GONZALO c/ CAMBAS CAROLYN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:219/22.-

Monteros, 24 de julio de 2024.

Previo a proveer escrito de demanda: Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 7 referente al acta de cierre sin acuerdo (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: (...) 7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria).- JJW.- FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.